



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO I.

SEGOVIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1875.

NUM. 2.

SUMARIO.

El Socialismo y la Agricultura.—Veladas literarias —
Equivalencias entre las medidas superficiales del antiguo
y nuevo sistema.—Acuerdos de la Sociedad.—Via te-
legráfica de Segovia á Arévalo.—Observaciones mete-
orológicas de Segovia.—Lista de Socios.—Anuncios.

EL SOCIALISMO Y LA AGRICULTURA.

Obliga el cumplimiento de la palabra empe-
ñada, y es el deber que produce el empeño
tanto mas exigible cuanto recae en asunto de
gravedad conocida y de indisputable trascen-
dencia, caracteres que con seguridad reviste el
de la enunciativa de estas líneas, ya se conside-
re como consorcio de conveniencia entre la vida
social y una de sus principales arterias, como
monstruoso maridage del poder absorbente y la
fuerza aniquilada ó como natural paralelismo
entre el movimiento general y el movimiento
particular necesarios para el cumplimiento de
los fines humanos, dada la existencia forzosa
de la sociedad como única esfera de su desen-
volvimiento.

A cumplir el deber concientemente contraído
en el primer artículo de esta revista parece-
mos, si desnudos de broqueles que afianza ma-
gistral autoridad ó estendido renombre ni aun

jactanciosos de las fuerzas propias, tranquilos y
confiados en el temple de las armas prepara-
das para el combate, que ellas son las de la
verdad y ni la discusión las embota, las mella
el sofisma, ni el error puede quebrarlas.

No sabemos si por estendida alucinacion ó
por defecto de raza lamentamos á menudo la
falta de proteccion cuando un esfuerzo indi-
vidual cualquiera desfallece, se malogra una
empresa ó un cálculo mas ó menos fundado
quiebra, como si el médico que llamamos para
que nos cure de una enfermedad tuviese la cul-
pa de la crasitud excesiva de nuestra sangre,
de su empobrecimiento ó de las afecciones ad-
quiridas ó hereditarias que precedieron al estado
mòrbido y aun del descuido en el régimen hi-
giénico ó terapéutico à que nos hubiese su-
getado.

No es propio de la edad viril en el hombre
ni en la colectividad, individualmente considera-
da, el achacar à culpa de los demas el malo-
gro del desenvolvimiento propio, si los obstácu-
los opuestos, los derechos desconocidos ó el im-
cumplimiento de obligaciones no lo dificultaron;
que en estos últimos casos no es ya la falta de
proteccion la que se puede lamentar, sino adu-
cirse justamente la queja del atropello.

Coloca la cuestion en este su verdadero

terreno, no puede sostenerse la conveniencia del Socialismo para el desarrollo de la agricultura porque si la dà proteccion, monopólio de capitales y de concurrencia en el mercado, la sobrecarga en cambio, con impuestos exagerados, la priva de iniciativa y aun puede en momentos supremos someterla à la tasa en el precio de sus productos, uno de los mas desastrosos resultados de la alteracion artificial de la ley de la oferta y de la demanda.

Mas desastroso que el Socialismo encubierto con la màscara proteccionista debe ser y es necesariamente el que se impone à la industria agricola en nombre de la personalidad omnipotente del Estado, que si aquel es al fin y al cabo un aliado de mala fè y un auxiliar funesto, es este el mónstruo de insaciable apetito, cuya ancha boca absorbe capital, trabajo y producto; destruye el capital sacàndole de las naturales condiciones de su aplicacion, regularizando su empleo y sometiéndolo à desproporcionados impuestos territoriales; desnaturaliza el trabajo por medio de reglamentaciones, que envarando la libertad de su aplicacion disminuyen el esfuerzo y matan la esperanza del productor, y por último arrebatan el producto mismo distribuyendo su consumo en comun utilidad sin respetar la personalidad del individuo, la esperanza del ahorro, ni la acumulacion del último, que es el aumento de la masa productiva.

La armonía en lo moral como en lo físico obedece à leyes naturales dictadas por la inteligencia suprema organizadora de los mundos, y fuera de sus prescripciones solo el desórden cabe y el desquiciamiento es posible, razon que hará siempre vanas las ventajas buscadas en el Socialismo por la agricultura, que debe solo esperar todo de los esfuerzos individuales no aislados, solitarios, salvages—si puede ser la frase de paso—sino movidos en el seno de las sociedades, necesidad es como antes hemos indicado de la verdadera existencia humana.

Reconocidas la fuerza social y las fuerzas particulares, no es ya difícil distinguir la direccion de las corrientes de su desarrollo para el de la agricultura y las demas industrias, corrientes paralelas y que si llevan por un lado seguridad en los campos, paz en las ciudades, expedicion

de las vias públicas, facilidad en la introduccion de màquinas, garantia para el capital, moderacion en los impuestos y libertad en los mercados; corresponden por otro con aplicacion del trabajo, perfeccion de los productos, abundancia de primeras materias, circulacion continua de valores, baratura en los precios y normalidad entre la concurrencia y el consumo.

Con lo espuesto queda trazado à grandes rasgos el boceto de un cuadro que en artículos sucesivos nos proponemos desarrollar, ocupàndonos de los inconvenientes y ventajas del Socialismo con relacion à la industria fabril y al comercio. Tal vez se nos achaque el defecto de blandos con la idea socialista en el terreno puramente económico—que es donde nos hemos colocado—pero si se considera que no solo la combatimos en el escabroso de las organizaciones sociales para el trabajo, sino tambien en el general y como antítesis del individualismo puro, tendremos forzosamente que venir à la deducion de ser necesaria la sociedad para el cumplimiento de los fines racionales asignados al hombre y à la humanidad, y à la no menos incontrovertible para la consecucion de aquellos del respeto debido à la libertad individual; cuyas premisas nos darán infaliblemente la consecuencia que nos ha suministrado el análisis acerca de la industria agricola, que no necesita ayuda sino libertad, premio pero justicia ni proteccion si se la concede respeto.—S.

VELADAS LITERARIAS.

I.

Es muy general oír à infinidad de personas de todas clases y condiciones: «no tengo un solo momento desocupado» y no menos veces escuchamos à otros lamentarse de que apenas cuentan con medios para cubrir sus mas premiosas necesidades. Y si bien es cierto que quien de este modo se lamenta abriga el convencimiento íntimo de la verdad que encierran sus dichos, no lo es menos que todos tenemos tiempo y dinero sobrantes.

Y aun que parezca paradójico, no tenemos inconveniente en afirmar que si cada uno de nosotros dedicara à la Socie-

dad económica el equivalente de tiempo ocioso del hombre mas ocupado, y el capital que despilfarra el mas miserable pordiosero, se formaría un caudal con que atender á todo cuanto pudiera proyectarse en pró de los intereses encomendados á esta asociacion.

II.

Si pues todos tenemos tiempo ocioso y dinero sobrado que nos proporcionan tedio y sinsabores, imposible parece que no dediquemos uno y otro en pró de un tan noble y levantado propósito como el que ha dado origen á la Sociedad económica. Nada hay tan cierto sin embargo y la esplicacion del fenómeno no puede ser más sencilla; nadie se ocupa de trabajar en pró de la idea, por la falta de costumbre que destierre por completo otros hábitos que tenemos adquiridos y que nos han creado necesidades que, sin embargo de ser ficticias, son apremiantes en grado sumo.

III.

Ejemplos á millares, de estos hábitos que hemos convertido en necesidades, puede encontrar cualquiera que recorra estas líneas, y bien podrá asegurarse que serán contados, si alguno existe, los que duden de la verdad del anterior aserto.

Ahora bien ¿podría haber medios de escitar el interés de los asociados en pró de la idea? Es indudable; los medios son innumerables y todos ellos pueden servir á la vez, para que los mismos socios puedan encontrar ventajas positivas y tangibles. Las lecturas en voz alta, las discusiones de temas científicos y las lecciones agrícolas é industriales, son otros tantos medios probados que han producido resultados admirables y que planteados hoy por la Sociedad económica, seguro es que han de ser acogidos con verdadero júbilo por los Sres. Sócios.

IV.

Creyéndolo así la Junta directiva acordó en sesion de 22 del corriente que se celebren veladas literarias en las que to-

dos los Sres. Sócios puedan usar de la palabra ya para esponer sus opiniones, ora para objetar ideas emitidas por otros, y que la primera tenga lugar el dia 7 del próximo mes de Diciembre á las siete de la noche en el local de sesiones.

La asistencia á estas veladas no es obligatoria y serán presididas por la Junta directiva, la cual cuidará de que en estos actos no se toquen otras cuestiones que las comprendidas en el reglamento.

Ratos de ameno solaz, al par que de instruccion, desea la Junta directiva proporcionar á los Sres. Sócios y de la ocupacion de estos ratos ociosos se propone conseguir ventajas sin cuento para los fines sociales. Si como es de esperar, se desarrolla la aficion de acortar las interminables noches del invierno, por medio de estas veladas, no tendrá inconveniente en hacerlas mas frecuentes; si no encuentra acogida el pensaminto tranquila quedará por haber iniciado la idea y con el sentimiento de que no se palpen los resultados que se podrian esperar.—C.

Equivalencias entre las medidas superficiales del antiguo y nuevo sistema.

Conforme ofrecimos en el primer número de esta Revista, publicamos la relacion exacta entre las medidas superficiales del antiguo y nuevo sistema, con arreglo á la rectificacion que en él se hizo constar, trabajo que le juzgamos de interés para fijar de un modo claro y terminante la verdadera relacion que existe entre las medidas del sistema métrico decimal y la confusa variedad de las que existian en la antigüedad, fijándose de este modo la exacta cabida que pueden tener muchas fincas que con dificultad se ha podido averiguar hasta el dia por la diversidad de medidas.

Valor de un pié cuadrado segoviano en metros cuadrados y en áreas.

1 vara lineal = 3 piés = $\frac{1}{4}$ palmos ó cuartas.

1 vara cuadrada = 9 pies cuadrados = 16 palmos cuadrados.

Siendo una vara segoviana = 0,837 métro, 1 palmo ó sea $\frac{1}{4}$ vara segoviana será = 0,20925 méetros.

Un palmo cuadrado será = 0,0437855625 méetros cuad. = 0.000457855625 área.

Luego un pié cuadrado segoviano = 0,077841 met. cuad. = 0,00077841 área.

Hallados los valores de 1 pie cuadrado segoviano, y de 1 palmo cuadrado en áreas podemos formar las tablas siguientes de reduccion de pies cuadrados, y de palmos cuadrados a áreas.

1	0,00077841	áreas (exacto) (1)	1	0,00043785	área.
2	0,00155682		2	0,00087571	área.
3	0,00233523		3	0,00131356	área.
4	0,00311364		4	0,00175142	área.
5	0,00389205		5	0,00218927	área.
6	0,00467046		6	0,00262713	área.
7	0,00544887		7	0,00306498	área.
8	0,00622728		8	0,00350284	área.
9	0,00700569		9	0,00394070	área.
0,1	0,00007784		0,1	0,00004378	área.
0,01	0,00000778		0,01	0,00000437	área.

(1) La primera equivalencia suele leerse separando la parte decimal de dos en dos cifras y de izquierda a derecha, de esta manera 1 pie cuadrado vale cero áreas cero metros cuadrados 7 decimetr. cuadrados 78 centimetr. cuadrad. 41 milimetr. cuadrados. Metro cuadrado y centiárea es lo mismo.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD.

Teniendo conocimiento la Junta directiva de que en la Biblioteca provincial existen los libros de actas y contabilidad, gran número de papeles de Secretaría, varios libros etc. etc. pertenecientes á la antigua Sociedad económica, cuya adquisicion por la actual podria serla útil y conveniente por los numerosos datos que contienen y por su analogía, considerándose la de hoy continuacion de la primera y habiéndose discutido detenidamente sobre los derechos que la actual sociedad puede tener sobre estos y otros efectos que aquella poseyó, así como de las dificultades que á su cesion podrian oponerse, se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Ralero y Garcia Castro para que gestionen este asunto, cerca de la Excma. Diputacion provincial ó cualquiera otra autoridad ó corporacion á quien fuere necesario acudir con este objeto. El Secretario general ha puesto de manifiesto á los señores nombrados cuantos datos ha po-

dido adquirir como antecedentes para esclarecer esta peticion.

Se ha acordado la suscripcion al periódico «Cervantes» cuyo producto líquido de suscripciones se dedica para elevar un monumento nacional á aquel Ingenio en Alcalá de Henares.

Aprobada, á propuesta del Sr. Gorria, la creacion por la Sociedad de una Escuela de adultos, ha pasado el proyecto á la Seccion de Ciencias y Bellas artes con objeto de que formule sus bases y presente el presupuesto aproximado de su coste, procurando vencer cuantos obstáculos se presenten para conseguir tan laudable y útil objeto.

Habiendo remitido D. Antonio María Lopez y Ramajo, sócio residente de la Económica Matritense un ejemplar de la disertacion histórico-arqueológica que ha publicado, sobre la antigua Miróbriga, se acordó darle las gracias por su obsequio y que pase á la Biblioteca de la Sociedad quedando á disposicion de los señores Sócios.

Se ha resuelto tambien admitir el cambio con varias revistas científicas que lo han solicitado por la que publica esta Sociedad.

En vista del resultado obtenido por la Seccion de Ciencias y Bellas artes en comparacion de las medidas superficiales del antiguo y nuevo sistema cuyo informe se publicó en el número anterior de esta Revista, la Sociedad ha determinado ponerlo en conocimiento de la Comision permanente de pesas y medidas de Madrid por si cree conveniente examinarle, y si resulta conforme, hacer la correspondiente rectificacion, de algun interés para los cálculos á que se refiere en la apreciacion de las superficies rústicas.

Se ha acordado que para la adjudicacion de los premios á los niños de las Escuelas en la asignatura de Agricultura se encargue la Seccion correspondiente de la formacion y publicacion de un programa, que se remitirá á todos los profesores de instruccion primaria de la provincia, dándoles razon al mismo tiempo del número y clase de los premios que hayan de adjudicarse y dia señalado para los exámenes y adjudicacion, cuyos actos no tendrán efecto hasta el mes de Mayo cuando del mismo modo se distribuyan los acordados para los alumnos de la Escuela de Bellas artes.

Para la confeccion y redaccion de la Revista se ha nombrado definitivamente una Comision compuesta de los Sres. D. Francisco Garcia Castro, don Salvador María Sanz, D. Guillermo Martinez, don Ignacio Arévalo, D. Lope de la Calle y D. Marcelo Lainez.

(SE CONTINUARA.)

LINEA TELEGRAFICA DE SEGOVIA A AREVALO.

Como resultado de las gestiones practicadas por esta Sociedad para la construcción de esta línea telegráfica tan importante para esta provincia, y cuyos detalles se dieron á conocer en el primer número de esta Revista, ha recibido la comunicacion siguiente que creemos agradecerá á todos los Sres. Sócios como prueba de que los trabajos de aquella pueden redundar en pró de los intereses generales de la provincia.

«Gobierno civil de la provincia de Segovia.—Negociado 2.º—Telégrafos.—Número 2018.—La Comision provincial con fecha de ayer me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos con fecha 30 de Setiembre último dice á esta Comision lo siguiente.—Excmo. Sr.—En vista de la solicitud elevada en 4 del actual por la Comision permanente de esa corporacion al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, solicitando la construccion del ramal telegráfico de esa Capital á Arévalo, debo manifestar á V. S. que en efecto dicha línea se halla comprendida en la ley de 7 de Marzo de 1875, para la ampliacion de la red telegráfica y por lo tanto esta Direccion general está conforme en la utilidad de su construccion habiendo ya incluido en presupuesto el material necesario al efecto para su adquisicion por medio de subasta. Verificada esta se procederá á la construccion de dicha línea y las demás proyectadas en el orden de su importancia relativa. En su vista la Comision provincial en sesion 4 del actual acordó trasladar dicha comunicacion á la Sociedad económica Segoviana de *Amigos del Pais* para los efectos oportunos.

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. para su conocimiento y el de la Sociedad que tan dignamente preside.

Dios guarde á V. muchos años. Segovia 8 de Octubre de 1875.—El G. I., Justo Esquirol.—Sr. Presidente de la Sociedad económica de *Amigos del Pais*.»

Seccion de variedades.

Con el objeto de que esta Revista ofrezca el mayor interés y utilidad posible, lo mismo en su parte tecnológica ó de aplicacion que en la puramente científica, nos proponemos ir publicando en ella algunos trabajos y observaciones de grande importancia para los que se ocupan del estudio de las ciencias físico-naturales en su relacion con las condiciones de la Provincia y aplicaciones que de su conocimiento pueden hacerse, datos que permanecen ineditos ó no publicados algunos de ellos y otros si bien es verdad lo están, es en muy distintas obras, de modo que es difícil su consulta ó adquisicion.

Reunidos así en una sola publicacion conseguiremos facilitar su estudio ampliando su publicacion á todos aquellos que en igual sentido creamos corresponder á los fines que la Sociedad se ha propuesto conseguir aun cuando precisamente no correspondan á las ciencias expresadas.

Comenzaremos esta tarea dando á conocer unos curiosísimos datos meteorológicos debidos al Profesor de Física y Química que fué del Instituto de esta capital D. Olallo Diaz, absteniéndonos de todo comentario sobre su grande importancia por cuanto su simple lectura bastará, á los que conozcan lo difícil y pesado que es el llevar á cabo estos trabajos, para formar juicio del gran mérito y valor de los mismos; se refieren al año 1860 y si bien el periodo de observacion es corto relativamente al que sería preciso emplear para obtener resultados exactos, basta no obstante para formar una idea muy aproximada de las condiciones climatológicas de esta localidad.

CUARO METEROROLÓGICO.

—segunda—

Comprende las alturas medias barométricas mensuales, la altura media del año (variable de Segovia) y las afeciones atmosféricas dominantes, segun las observaciones practicadas en este Instituto durante el año de 1860 por D. Olallo Díaz, Catedrático que fué de Física en dicho Establecimiento.

MESSES.	Alturas medias por séries.			Altura media mensual	Vientos dominantes.	Dias serenos.	Nublados	Lluvia.	Nieve.	Huracanes	Tempestados.
	1.ª Dec.	2.ª Dec.	3.ª Dec.								
Enero...	677,65	675,78	677,95	677,12	N.	41	10	7	3	1	"
Febrero...	678,61	672,88	678,91	676,80	N.-E.	14	3	5	9	"	"
Marzo...	680,78	669,53	677,23	675,84	N.-E.	18	7	4	2	3	"
Abril...	673,45	676,33	677,09	675,62	N.-O.	15	10	3	2	4	"
Mayo...	677,32	679,34	679,40	678,75	S.-O.	19	7	4	1	"	1
Junio...	677,54	677,48	682,64	679,22	S.	20	6	4	"	"	"
Julio...	681,38	680,24	679,61	680,41	N.	25	4	2	"	"	2
Agosto...	680,29	678,23	680,59	679,70	N.-E.	24	3	2	"	2	1
Setiembre...	679,39	679,28	677,48	678,72	S.-O.	15	8	7	"	3	4
Octubre...	684,76	681,87	680,70	682,44	S.-O.	12	9	10	"	1	3
Noviembre...	680,97	682,37	677,83	680,39	O.	10	11	9	"	2	"
Diciembre...	677,85	675,10	676,55	676,30	N.-E.	13	10	8	3	"	"

Resumen anual N. S.-O. 196 90 60 20 13 7

Variable de Segovia ó altura media anual.		Altura media del invierno.		Id. de la primavera.		Id. del estío.		Id. del otoño.	
Observada	677,74	676,39	677,86	679,61	676,92				
Reducida á 0°	676,80	676,30	677,05	678,04	675,96				

Máxima altura barométrica de cada mes.

MESES.	Dia.	Altura barométrica.	Estado atmosférico.	Viento.
Enero..	26	682,mm00	Nublado.	S. E.
Febrero..	27	683,35	Lluvia.	N.
Marzo..	4	683,25	Despejado.	N.
Abril	28	682,40	Idem.	N-E.
Mayo	28	683,90	Idem.	S. O.
Junio..	26	683,40	Idem.	O.
Julio	14	685,00	Idem.	N. E.
Agosto.	8	682,50	Idem.	N. E.
Setiembre	21	683,35	Idem.	E.
Octubre..	2	688,70	Idem.	N-E.
Noviembre..	29	686,45	Idem.	S-E.
Diciembre..	9	685,00	Idem.	S-E.

Minima altura barométrica de cada mes.

MESES.	Dia.	Altura barométrica.	Estado atmosférico.	Viento.
Enero	18	669,mm00	Lluvia y nieve.	S.
Febrero	17	670,00	Nieve	N.
Marzo.	13	669,45	Idem.	O, vendabal.
Abril.	4	667,40	Despejado.	S. O. vendabal.
Mayo..	18	670,00	Lluvia.	S.
Junio..	15	674,20	Idem.	S-O.
Julio	26	676,70	Despejado.	N. E.
Agosto	16	675,25	Lluvia.	S-O. huracan.
Setiembre	27	672,85	Idem.	O. huracan.
Octubre	21	663,00	Idem.	O.
Noviembre	4	677,70	Idem.	S. vendabal.
Diciembre..	25	662,00	Idem.	S. vendabal.

Máxima altura que ha tenido el barómetro en el curso del año.=688,70.=Dia 2 de Octubre.=Despejado.=Rumbo N-E.

Mínima id. id.=662,00=Dia 25 de Diciembre.=Lluvia.=Vendabal.=Rumbo S.

El mercurio ha subido 11mm sobre la variable y ha descendido 15,71, siendo la amplitud de oscilacion anual 26,71.

El 24 de Noviembre de 1859 llegó el descenso de la columna barométrica á 659mm. Con este dato la amplitud de oscilacion seria 29,71.

El barómetro ha estado, por lo general, sobre la variable durante la primavera y el estío y debajo en el invierno y otoño.

La atmósfera ha estado despejada 196 dias, con vientos por lo comun del primero y segundo cuadrante, y mas ó menos cargada de nubes 90, reinando vientos del tercero y cuarto cuadrante. Ha

llovido 60 dias y nevado 20 veces, bajo la influencia de los vientos S-O y N-O, es decir que en esta localidad, como en toda la parte meridional de Europa, se cubre el cielo y llueve con los vientos oceánicos y despeja cuando imperan los continentales. Los anteriores números guardan la relacion 10-4-3-1. Viento dominante ha sido N. S. O. Ha habido 13 dias de viento huracanado y 7 tempestades.

La altitud ó elevacion de Segovia sobre el nivel del Oceano en Santander, calculada por la fórmula de Laplace corregida, es de 992m y por las tablas de Oltmanns de 991,5; puede bien adoptarse por valor de dicha actitud sin error notable el número 992m Para este cálculo se ha tenido como temperatura media de Santander 11,°5 y por altura media barométrica el número 762mm.

Relacion de los Socios que en el dia existen inscritos en la Sociedad económica Segoviana de AMIGOS DEL PAÍS.

D. Francisco Catáneo, Segovia.
 Manuel Entero, id.
 Marcelo Lainez, id.
 Dámaso Bueno, id.
 Mariano Lanchares, id.
 Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz, id.
 D. Ezequiel Gonzalez, id.
 Clemente Herrero, id.
 Siro Ramos, Madrid.
 Luciano Herrero, Segovia.
 Francisco Cáceres, id.
 Julian Alonso, id.
 Domingo Fernandez, id.
 Antonino Sancho, id.
 Federico Orduña, id.
 Mariano Villa, id.
 Modesto García, id.
 Ramon Lorente, id.
 Andrés Cotrina, id.
 Ignacio Arévalo, id.
 Luis Gomez, id.
 Epifanio Ralero, id.
 Guillermo Martinez, id.
 Ildefonso Rebollo, id.
 Roman Baeza, id.
 Francisco Santiuste, id.
 Luis Bustamante, id.
 Eusebio Sanz, id.
 Andrés Fernandez Castro, id.
 Excmo. Sr. D. Bonifacio de Blas, Madrid.
 D. Mariano Llovet, Segovia.
 Lope de la Calle, id.
 Antonio Candamo, id.
 Gorgonio Parra, id.
 José de Gorria y Gutierrez, id.
 Manuel Lopez Martin, id.
 José Sagardía, id.
 Francisco García Castro, id.
 Aniceto River, id.
 Javier Cía, id.
 Manuel Martin Sierra, id.
 Manuel Gonzalez Valle, id.
 Juan Trugillo, id.
 Eduardo Búrgos, id.
 Valentin Palacios, id.
 Santiago Llorente, Nava de la Asun-
 cion.
 Cipriano de la Torre, Cuellar.
 Saturnino Sanz Perez, Riaza.

D. Florentino Rioperez, Segovia.
 José Saez Montes, id.
 Bernardo Maeso Torres, id.
 Venancio Barrero, Sepúlveda.
 Nicanor Sanchez, Segovia.
 Francisco Martin, Palazuelos.
 Joaquin Odriozola, Segovia.
 José Llorente García, Coca.
 Leopoldo Falcon, id.
 Mariano de la Torre, Segovia.
 Emilio Zorrilla, Sepúlveda.
 José María Royo, Segovia.
 Blas Labrador, id.
 Ignacio Estéban Garcia, Rapariegos.
 Antonio Rey Olalla, Segovia.
 Juan Crisóstomo Rivas, id.

Los Sres. Sócios forasteros que en virtud del art. 15 del Reglamento de la Sociedad quieran constar sólo como supernumerarios se servirán ponerlo en conocimiento del Secretario general de la Sociedad.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

El folleto que comprende la Memoria leída y discursos pronunciados el dia de la sesion inaugural de esta sociedad, se vende en la Secretaria de la misma á una peseta cada ejemplar.

REVISTA

de la

SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE
 AMIGOS DEL PAIS.

Se repartirá ordinariamente un número mensual, variando el plazo de su aparicion segun la clase é importancia de los asuntos de que haya de ocuparse.

Se remitirá grátis á los Sócios. Los números sueltos y suscripciones se servirán á razon de veinticinco céntimos de peseta cada ejemplar.

La correspondencia se dirigirá al Secretario general de la sociedad D. Marcelo Lainez, Plazuela del Salvador, núm. 14.

Segovia: Imp. de la V. de Alba y Santiuste.